

# una mirada a la

## EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DESDE LA LABOR PROFESIONAL EN UN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP)

**BELÉN DE LA TORRE GONZÁLEZ**

*Orientadora Educativa EOEP*

*belendelatorre22@hotmail.com*

**R**esulta complicado explicar lo que supone objetivamente un proceso de evaluación psicopedagógica, dejando a un lado el componente personal y emocional que toda profesión relacionada con el ámbito educativo conlleva.

Por ello, la forma en la que el lector puede acercarse a este complejo y especial proceso puede ser imaginándose que cualquiera de nosotros tiene un hijo de tres años y medio que hasta el momento no ha comenzado a hablar y que además muestra poco interés en jugar o compartir actividades con otros niños, pareciendo no necesitar personas a su alrededor.

Inicialmente creíamos que era tímido como su madre y que tal vez está tardando un poco más de lo normal en hablar como le ocurrió a su padre. Sin embargo, la pediatra y su profesora en el colegio insisten en que deberíamos tener una reunión con la “orientadora” que asiste semanalmente al centro. Y la verdad es que nosotros, como padres primerizos, ya empezamos a estar un poco preocupados porque nuestro hijo no habla.

Pues bien, desde el momento en el que nosotros como padres nos preocupamos por el desarrollo de nuestro hijo, y que el docente reclama la intervención del orientador para valorar las posibles dificultades, transitorias o permanentes, que puede presentar un determinado alumno, comienza la labor de evaluación psicopedagógica por parte de un profesional de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Según la normativa vigente al respecto (orden 14 de febrero de 1996), la evaluación psicopedagógica se concibe como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o pueden presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos pueden precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

Sin embargo, en la práctica educativa, la evaluación psicopedagógica supone un reto profesional y personal de todos los especialistas que trabajan en un Equipo de Orientación Educativa y

 En la práctica educativa, la evaluación psicopedagógica supone un reto profesional y personal de todos los especialistas que trabajan en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y una toma de decisiones, en la mayoría de los casos cruciales, para el alumno y su familia con respecto a su escolarización.



*Belén de la Torre González.*

Psicopedagógica y una toma de decisiones, en la mayoría de los casos, cruciales para el alumno y su familia con respecto a su escolarización. Los especialistas son profesionales con idénticas tareas y funciones que pueden desempeñarlas de manera completamente distinta en función de cómo conciben las relaciones interpersonales. El orientador de un EOEP en su desempeño diario desarrolla una laboral técnica pero con un alto componente emocional y afectivo.

Por este motivo, antes de pasar a la descripción de las características y al proceso de evaluación, considero relevante describir brevemente qué es un EOEP.

#### QUÉ ES UN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se establecen de manera estable con la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, BOE de 4 de octubre) abriéndose un período histórico de notables transformaciones en el sistema educativo español. Estos cambios impulsaron y reorganizaron nuevas estructuras que sirvieron, y en el presente sirven, de apoyo técnico a la mejora cualitativa de una oferta educativa acorde a los nuevos planteamientos curriculares y organizativos. Así, a partir de este momento, en España se concibe la orientación como un recurso al servicio de la calidad de la enseñanza, entendida ésta como la capacidad de proporcionar a cada estudiante la respuesta educativa que le ayudará a desarrollarse en todas sus competencias. Dicho de otro modo, la orientación se constituye como un recurso para lograr instituciones más colaborativas y cohesionadas, capaces, en definitiva, de suprimir el mayor número de barreras de aprendizaje y de acordar formas de intervención que favorezcan el desarrollo y el bienestar de todos sus miembros.

En la actualidad, los EOEP son los responsables de la orientación educativa en las etapas de Educación Infantil y Primaria y, en términos generales, al margen de la especificación en cada una de las comunidades autónomas, están organizados en sectores de intervención geográfica desarrollando una labor de asesoramiento a los centros educativos y de apoyo y colaboración con el profesorado para la mejora de la calidad educativa, con especial dedicación al trabajo relacionado con los alumnos de necesidades educativas especiales.

En la mayoría de las comunidades autónomas, conciben de manera conjunta tres tipos de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP):

- Equipos de atención temprana: los cuales intervienen, principalmente, en las edades comprendidas entre 0 y 6 años.
- Equipos generales: desarrollan su actuación en centros de educación infantil y primaria, atendiendo al segundo ciclo de Educación Infantil y a toda la etapa de Educación Primaria.
- Equipos específicos de discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva y alteraciones graves del desarrollo. Teniendo competencias en la orientación específica de las discapacidades respectivas a lo largo de todas las etapas educativas.

Los EOEP cuentan con profesionales de distinto perfil profesional: profesorado de la especialidad de psicología/pedagogía, profesorado de formación profesional de servicios técnicos a la comunidad y maestros especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, entre otros. Las funciones que tienen encomendadas

estos equipos, apuntan a un modelo de intervención centrado, fundamentalmente, en el apoyo continuado a los centros y a su profesorado en la adopción de medidas de atención a la diversidad.

Entre ellas destacan por su mayor frecuencia, siguiendo a Nieto <sup>1</sup> y Botías, 2000; y a Solé <sup>2</sup>, 1998, las siguientes:

- La de apoyo directo a los centros a través de la presencia del orientador en las reuniones de la Comisión de coordinación pedagógica.
- La función de admisión-escolarización en centros sostenidos con fondos públicos. Especialmente en lo concerniente a la escolarización de alumnos que presenten necesidades educativas especiales, cuyo proceso de escolarización debe ir precedido de la realización de una evaluación psicopedagógica y un dictamen de escolarización desarrollado y emitido por el EOEP, con la finalidad de que cada alumno pueda escolarizarse en centros sostenidos con fondos públicos con todos los medios físicos, técnicos y profesionales que precise.
- La función de asesoramiento a las tareas de planificar, programar e implantar programas de intervención en los centros educativos.
- La función de coordinación de los centros de educación infantil, educación primaria e institutos de educación secundaria, con la finalidad de garantizar tanto la coherencia vertical como horizontal en el sistema educativo.
- La función de coordinación y optimización de los servicios externos relacionados con el ámbito social y sanitarios para asegurar la atención integral a determinados alumnos y/o a sus familias, así como la apertura de los centros educativos a la comunidad.

La segunda de las funciones descritas hace referencia a la evaluación psicopedagógica de los alumnos asociada en numerosas ocasiones a un proceso de escolarización. Como puede apreciarse, constituye un trabajo técnico y especializado de una máxima responsabilidad que pone a los EOEP en la situación de determinar e

<sup>1</sup> NIETO, J. M., y BOTÍAS, F. (2000). *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El asesoramiento a centros escolares desde un análisis institucional*. Barcelona: Ariel.

<sup>2</sup> SOLE, I. (1998). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Barcelona: ICE Horsori.



## Principales funciones de los EOEP que destacan por su mayor frecuencia

(siguiendo a Nieto y Botías, 2000; y a Solé, 1998)

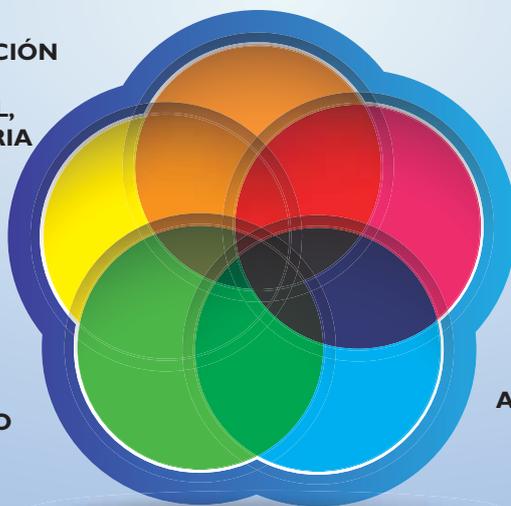
### FUNCIÓN DE APOYO DIRECTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS

FUNCIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

FUNCIÓN DE COORDINACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

FUNCIÓN DE ASESORAMIENTO

FUNCIÓN DE ADMISIÓN-ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS SOSTENIDOS CON LOS FONDOS PÚBLICOS



intervenir las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, sobredotación o trastornos de la personalidad o la conducta, así como la determinación de modalidad educativa y la propuesta de escolarización que consideren adecuada, con respecto al conocimiento del alumno y a los centros educativos de su sector.

### LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN EN EDADES TEMPRANAS

Desde una dimensión preventiva y compensadora, los EOEP desarrollan actuaciones en el sector a fin de identificar situaciones y circunstancias de riesgo o desventaja, detectarlas tempranamente y facilitar la intervención adecuada.

En términos generales, la orientación psicopedagógica, a partir de las aportaciones de Hervás Avilés (2006)<sup>3</sup>, se fundamenta en los principios de prevención, desarrollo, intervención social y fortalecimiento personal.

Específicamente, considero interesante detenerme en el primero de ellos al considerarlo el más íntimamente relacionado con la evaluación psicopedagógica; ya que en edades tempranas adquiere un carácter proactivo, al pretender anticipar una respuesta a la aparición de aquello que suponga un obstáculo al desarrollo de cada alumno.

Para que este principio sea una realidad hay que tener en cuenta, en primer lugar, los diferentes contextos de desarrollo del alumno, no sólo el contexto de sus necesidades, sino también su contexto familiar, educativo, social, económico y cultural. En segundo lugar, hay que ser especialmente cuidadoso en las transiciones: familia-escuela, etapas educativas, etcétera. Y en tercer lugar, hay que poner un énfasis muy significativo en la atención a las familias, ya que familia y escuela constituyen los dos pilares básicos del alumno en edades tempranas.

<sup>3</sup> HERVÁS, R. M. (2006). *Orientación e Intervención psicopedagógica*. Barcelona: PPU.

### DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Como se ha señalado a largo del texto, el orientador no trabaja de manera aislada; sino todo lo contrario, trabaja en relación a su sector y zona geográfica de intervención, así como con el resto de profesionales educativos que intervienen con un determinado alumno o en un centro específico.

De esta forma, la evaluación psicopedagógica supone un proceso de intervención que reúne, entre otras, las siguientes características:

- Contextualizada y sistémica: de modo que sea adecuada a las características del alumno, teniendo en cuenta su contexto social, escolar y familiar. De esta forma obliga a atender y comprender en profundidad las potencialidades del entorno en el que surge, de detectar o manifestar una dificultad para ayudar a dar una respuesta educativa adaptada.
- Procesual y planificada: no se reduce a una actuación puntual o aislada, sino que está compuesta por un inicio y una continuidad de acciones durante las que el orientador debe ir tomando decisiones, constituyendo de esta forma un proceso sistematizado en el que, en diferentes momentos, deben intervenir los responsables educativos del alumno, pero también los responsables personales.
- Exhaustiva y rigurosa: de tal modo que recoja y facilite información amplia en cantidad y calidad de todos cuantos ámbitos sea necesario evaluar. El orientador debe ser capaz de analizar las condiciones en las que se produce su demanda de intervención, y en función de este análisis trazar un plan de intervención específico para cada caso, con unos niveles de conocimiento técnico óptimo.
- Participativa y multidisciplinar: ya que en ella deben involucrarse cuantos docentes tengan influencia directa sobre el alumno, pero también su familia, y el centro educativo en donde se encuentre escolarizado.

- Colaborativa y corresponsabilizada: entre el orientador, los docentes y especialistas que intervienen con el alumno. Es muy común trabajar bajo un clima de confianza y respeto guiados por los acuerdos de intervención previamente delimitados por todas las partes implicadas.
- Autorizada y confidencial: ya que la familia debe autorizar desde el inicio la intervención con un determinado alumno, y el centro siempre debe cuidar la confidencialidad de los datos como uno de los derechos inherentes a cualquier persona.

### CÓMO ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Habitualmente la demanda de evaluación psicopedagógica comienza con la detección de una necesidad por parte del tutor, docente, maestro de apoyo y/o familia, iniciándose desde el momento de la recepción de esta solicitud. En primera instancia debe analizarse la demanda en términos de quién la realiza, para quién, el contexto en el que se enmarca, la dificultades que describe, para decir si se aborda, y cómo se hace. Esta valoración y reflexión inicial permite valorar la pertinencia inicial de la demanda pudiendo mantener una entrevista previa con la persona que realiza la solicitud de intervención.

Una vez realizado este primer análisis, la segunda fase de la evaluación psicopedagógica hace referencia a la evaluación de las competencias del alumno en las distintas áreas que configuran el desarrollo.

### Ágora de profesores

Como tutor reflexiona sobre qué aspectos previos debes tener en cuenta y valorar en un alumno antes de realizar una demanda de evaluación psicopedagógica.

A continuación detallamos algunos que te darán algunas pistas sobre qué aspectos son fundamentales tener en cuenta como docente para realizar un protocolo de derivación a un EOEP:

- Datos personales del alumno.
- Historia escolar: inicio, centro donde ha estado escolarizado, repeticiones de curso, etcétera.
- Motivo de la demanda: breve descripción, cuáles son las principales características, inicio del mismo, detonantes...
- Nivel de competencia curricular (NCC) en cada una de las áreas.
- Aspectos afectados en relación a contenidos curriculares, emocionales, relación con sus compañeros y sus iguales.
- Medidas adoptadas hasta el momento de la derivación por el tutor y el centro para abordar la dificultad (medidas metodológicas, propuesta de refuerzo...).
- Evolución y cambios experimentados con relación a las medidas adoptadas.
- Señalar si existe algún dato significativo del ámbito sociofamiliar que pueda estar influyendo tanto en positivo como en negativo en el desarrollo del alumno.
- Grado de conocimiento e implicación de la familia en el proceso de aprendizaje y escolarización del alumno.
- Otros datos de interés.

Cabe destacar la importancia que supone evaluar las capacidades no sólo cognitivas, sino también las comunicativo-lingüísticas, sociales y afectivo-emocionales con la finalidad de conocer al alumno desde una perspectiva global e integradora.

Por otra parte, los diferentes métodos e instrumentos de evaluación deben estar ajustados a las necesidades del alumno y han de ser lo más naturales y contextualizados posibles.

De esta forma, a modo de síntesis, cabe destacar como instrumentos de evaluación:

- Las entrevistas con familias y docentes: con la finalidad de recoger información del contexto familiar y educativo del alumno, que arrojen datos sobre su funcionamiento en ambos escenarios, pero que también hagan explícitas las concepciones y las visiones personales de las figuras de referencia del alumno, dadas las repercusiones que estas tienen en su desarrollo.
- La observación sistemática es considerada un instrumento privilegiado de evaluación que puede utilizarse en distintos momentos del proceso —inicio y seguimiento—, y con formatos distintos —participante frente a no participante; una única sesión frente a sesiones múltiples; de aula/patio/comedor—, en función de las finalidades que se persigan.
- Análisis de los trabajos de clase: resulta especialmente significativo valorar cómo el alumno desarrolla las tareas propuestas en el aula, así como cuáles son las dificultades reales que manifiesta en la práctica educativa diaria.
- Exploración mediante pruebas psicopedagógicas: en la actualidad las pruebas de evaluación psicopedagógica se conceptualizan al servicio de los alumnos. Esto implica que son instrumentos diseñados atendiendo a sus competencias y capacidades en relación a lo que los estudiantes deben aprender y a lo que la escuela debe enseñar.

Estas pruebas suelen combinarse con los test psicológicos clásicos, con la finalidad de conseguir, por una parte, una información valiosísima en relación a cómo el alumno aborda la tarea, qué estrategias utiliza y cómo resuelve las diferentes actividades propuestas; y por otra parte, una evaluación de las diferentes capacidades del alumno, con el objetivo de concretar la respuesta





educativa y los recursos que se estiman necesarios para dar respuestas a las necesidades que un determinado alumno pueda plantear.

- **Colaboración con otros profesionales.** Como se ha señalado a lo largo del artículo, el orientador realiza su trabajo en coordinación con los distintos contextos en los que se desarrolla el alumno, y en colaboración con los diferentes especialistas. De esta forma es muy común que en la evaluación de un alumno, el orientador deba coordinarse con servicios educativos, sanitarios y sociales, así como con diferentes perfiles profesionales.

La tercera fase del proceso consistiría en el asesoramiento en la respuesta educativa y en el seguimiento del caso. Este asesoramiento que comparte con la familia y el equipo educativo, se basa en la respuesta educativa más pertinente y ajustada al alumno, poniendo el énfasis no en las dificultades que plantea el alumno, sino en cómo el sistema educativo puede dar respuesta a ellas.

De esta forma, se plantean objetivos a corto, medio y largo plazo y se establecen acuerdos de intervención con la finalidad de realizar un seguimiento de la evolución del caso, entendiendo este seguimiento como la prolongación de la evaluación psicopedagógica ya que permite incorporar intervenciones y nuevas estrategias.

En cuarto lugar se situaría la elaboración de informes y dictámenes psicopedagógicos. La elaboración de informes y dictámenes supone la recogida por escrito de todo el proceso de evaluación psicopedagógica desarrollado. Existen matices claramente diferenciadores entre ambos.

Por su parte, el informe de evaluación psicopedagógica es el documento en el que el orientador expone todo el trabajo desarrollado y las conclusiones delimitadas del funcionamiento del alumno en relación al ámbito educativo.

Este documento con un claro carácter técnico debe ser comprensible por los destinatarios del mismo: administración educativa, docentes y padres del alumno. Lo que implica que debe ser conciso y especializado, pero fácilmente comprensible por una familia que necesita conocer el desarrollo y el comportamiento educativo de su hijo. Además, resulta imprescindible que, al margen del estilo de cada orientador en la elaboración de informe, se realice un análisis de las características del alumno destacando sus dificultades, pero también sus potencialidades.

Y por la suya, el dictamen de escolarización es un documento administrativo con un formato estandarizado que se utiliza con el objetivo de dar a conocer a la administración educativa las necesidades que el alumno presenta, para así poder tomar las decisiones respecto a la escolarización del alumno, la propuesta curricular que requiere y la provisión de recursos tanto personales como materiales a lo largo de las diferentes etapas educativas.

En ambos casos la confidencialidad y la guardia y custodia de dichos documentos deben ser rigurosas tanto por parte de la administración educativa como por parte de los EOEP. ■

### Para saber más

- GRAÑERAS PASTRANA, M., y PARRAS LAGUNA, A. (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. CIDE.
- MARTÍN, E., y SOLÉ, I. (coords.) (2011). *Orientación Educativa. Modelos y estrategias de intervención*. Barcelona: Graó.
- SANTANA VEGA, L. (2007). *Orientación Educativa e intervención psicopedagógica. Cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Madrid: Psicología Pirámide.